

Expediente: 60/23

Carátula: ROBERTI DAIRA NICOLE C/ MARIA ELENA DEL HUERTO IDIARTE S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 27/08/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23377267079 - ROBERTI, DAIRA NICOLE-ACTOR

90000000000 - IDIARTE, MARIA ELENA DEL HUERTO-DEMANDADO

30500010084 - BANCO MACRO GERENCIA LEGALES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 60/23



H20461513594

JUICIO: ROBERTI DAIRA NICOLE c/ MARIA ELENA DEL HUERTO IDIARTE s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 60/23. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

En fecha 26/08/2025 informo a S.S. que el actor tiene para percibir la suma de \$591.083,33 en concepto de PLANILLA DE ACTUALIZACION DE CAPITAL. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$613.072,59, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de ARCA y de CBU. Así mismo se informa que el Letrado PAEZ JOSE FERNANDO percibió el total de los honorarios en fecha 04/09/2024.

CONCEPCIÓN, 26 de agosto de 2025.

I. Téngase presente lo informado por el Coordinador del Area. **II.** Atento lo solicitado y a las constancias de autos: NOTIFIQUESE al Banco Macro S.A., Suc. Concepción a los fines de transferir la suma **\$591.083,33 (PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHENTA Y TRES CON 33/100)** en concepto de pago total de PLANILLA DE ACTUALIZACION DE CAPITAL, a favor de ROBERTI DAIRA NICOLE, desde la cuenta N° 560809554505779, CBU N° 2850608750095545057795, del Banco Macro S.A. abierta a la orden de este Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta con CVU N° 0000003100073705459648 de MERCADO PAGO, titular DAIDA NICOLE ROBERTI, CUIT N° 27413741519. **III.** Téngase presente la conformidad del Letrado FERNANDEZ MOYA SERGIO ALEXIS con el art. 35 de la ley 5480. **IV.** A la transferencia bancaria por honorarios: habiendo el letrado José Fernando Páez percibido ya el total de sus honorarios profesionales, no ha lugar.-

Actuación firmada en fecha 26/08/2025

Certificado digital:

CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

Certificado digital:
CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.